

**Versión estenográfica de la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Instituto.**

**Ciudad de México, a 18 de octubre de 2017.**

**El C. Consejero Presidente:** Buenas tardes. Damos inicio a la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva que ha sido convocada para el día de hoy, por lo que le pido al Secretario Ejecutivo, verifique si hay quórum legal para sesionar.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Hay quórum, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, está a su consideración el orden del día.

Si no hay intervenciones le pido, Secretario Ejecutivo, que someta a votación la aprobación del orden del día.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el orden del día.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo, por favor, continúe con la sesión.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría Ejecutiva consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente, y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

**El C. Consejero Presidente:** Por favor, Secretario Ejecutivo, consulte, a la Junta General Ejecutiva, sobre la dispensa que propone.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, en votación económica se consulta si se dispensa la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, y así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobada la dispensa, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo, le pido que dé cuenta del primer punto del orden del día.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El primer punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Dirección Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, y es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, la modificación del Proyecto "I230010 designación de las Consejeras o Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales", mismo que forma parte de la Planeación Táctica (Cartera Institucional de Proyectos) del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2017.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Está a su consideración, el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

**El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Gracias, Consejero Presidente.

El Proyecto de Acuerdo que se presenta a esta Junta General Ejecutiva se deriva del Acuerdo INE/CG443/2017 por el que se aprobó la Convocatoria para la designación de la Consejera o Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Guerrero, dada la renuncia presentada el 11 de septiembre de este año por la ciudadana Marisela Reyes Reyes, Consejera Presidenta de dicho órgano electoral.

Este acontecimiento representa un impacto en el presupuesto destinado al Proyecto de designación de las Consejeras o Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales por el que se solicitó una ampliación presupuestal por la cantidad de 957 mil 821 pesos 32 centavos.

El presupuesto requerido incluye una nueva elaboración, validación y ensamble de reactivos para el examen, en el caso del estado de Guerrero ya se había aplicado la versión operativa del mismo en abril de 2017, incluye también la aplicación de dicho examen y del ensayo presencial de acuerdo con las cotizaciones recibidas por parte de CENEVAL y el Colegio de México, instituciones encargadas de realizar dichas actividades.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

Colegas, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Al no haber más intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 1.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, muchas gracias.

El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Dirección Jurídica, y es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designa a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral como el Órgano encargado de sustanciar y elaborar el Proyecto de Resolución del Recurso de Inconformidad interpuesto por Alfonso Flores Salgado.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado...

**Sigue 2ª. Parte**

## **Inicia 2ª. Parte**

... aprobar el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 2.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado.

Muchas gracias.

El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y se compone de 2 apartados.

El primer apartado es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los modelos de distribución y las pautas para la transmisión en Radio y Televisión de los mensajes del Instituto Nacional Electoral, así como de otras Autoridades Electorales, en el periodo de precampaña del Proceso Electoral Federal 2017-2018, así como de los Procesos Electorales Locales con Jornada Comicial Coincidente con la Federal en 2018.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Patricio Ballados, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos.

**El C. Maestro Patricio Ballados:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Buenas tardes a todas y a todos.

Con este Proyecto de Acuerdo estamos dando inicio a la asignación de los tiempos que proporciona el Estado mexicano para los Procesos Electorales, en este caso se trata de la pauta para autoridades.

Como recordarán ustedes, a partir del inicio de las precampañas, el Instituto Nacional Electoral va a administrar 48 minutos, es decir, la totalidad de los tiempos que tiene el Estado mexicano en radio y televisión, y de esos 48 minutos, vamos a tener 18 minutos para autoridades electorales y 30 minutos para los partidos políticos en la etapa de precampañas.

También en esta distribución hay que tomar en cuenta que tenemos 30 comicios coincidentes con el Federal, de tal suerte que las autoridades locales también tendrán la posibilidad de pautar mensajes que consideren pertinentes para esta etapa.

Con esto, Secretario Ejecutivo, es que tenemos este Proyecto de Acuerdo que se somete a su consideración, que junto con lo que apruebe en primera instancia el Comité de Radio y Televisión en lo relacionado con los partidos políticos, será sometido en sesión próxima al Consejo General, a fin de contar con la pauta total para estas primeras etapas del Proceso Electoral.

Es cuanto, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Gracias, Maestro Patricio Ballados.

Si no hay comentarios, consulto a ustedes si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 3.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado.

Muchas gracias.

El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos la modificación del Proyecto denominado "I120020 fortalecimiento a la verificación y monitoreo", mismo que forma parte de la Planeación Táctica (Cartera Institucional de Proyectos) del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2017.

Integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Patricio Ballados, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos.

**El C. Maestro Patricio Ballados:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Una de las obligaciones que tiene el Instituto Nacional Electoral, es verificar que, precisamente, la pauta como la que acabamos de aprobar en el apartado anterior, sea transmitida adecuadamente por los concesionarios de radio y televisión...

**Sigue 3ª. Parte**

### **Inicia 3ª. Parte**

... sea transmitida adecuadamente por los concesionarios de radio y televisión, a tal efecto se ha hecho una infraestructura en 143 Centros de Verificación y Monitoreo a lo largo y ancho del país, no obstante, con motivo de la transición a la televisión digital, sobre todo y en algunos casos a la radio, las señales se han podido multiplicar, dado que antes un canal radiodifundido en señal análoga ahora puede llevar hasta 4 señales digitales en el mismo ancho de banda asignado.

De tal suerte que lo que hemos visto es un incremento en las distintas señales a monitorear, las licencias que teníamos precisamente para poder captar todas y cada una de estas señales se han visto incrementadas exponencialmente en la medida que, sobre todo concesionarios de televisión, incluyen más canales multiprogramados en la misma conexión.

Así que lo que se está solicitando es precisamente la modificación para fortalecer las licencias y poder así aumentar el número de señales que se verifican, y estar en posibilidad como autoridad electoral de asegurar que la pauta se cumple como se da en los hechos.

Es cuanto.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Maestro Patricio Ballados.

¿Alguna intervención adicional respecto de este punto?

Si no hay más intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, le pido que tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Con gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.2.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe por favor con el siguiente punto del orden del día.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Administración, y es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el cual se determinan los montos de las dietas que se asignarán a las y los Consejeros

Electoral de los Consejos Locales y Distritales del Instituto Nacional Electoral para el Proceso Electoral Federal 2017-2018, y por el que se establecen las modalidades para hacer efectivo el apoyo financiero a las y los Consejeros Electorales Locales y Distritales.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Bogart Montiel, Director Ejecutivo de Administración.

**El C. Licenciado Bogart Montiel:** Gracias, Consejero Presidente.

Estimadas y estimados integrantes de la Junta General Ejecutiva, con motivo de la celebración del Proceso Electoral Federal 2017-2018 y de conformidad con el artículo 8, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, las y los Consejeros Locales y Distritales del Instituto recibirán una dieta de asistencia para efecto de cumplir con sus atribuciones legales, la cual deberá ser aprobada por la Junta General Ejecutiva, acorde a la suficiencia presupuestal y atendiendo a las particularidades del Proceso Electoral que se trate.

En ese sentido, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral estimó para los Procesos Electorales Federales 2017-2018, como dieta de asistencia para las y los Consejeros Electorales Locales, a partir del inicio de sus actividades y hasta la conclusión de las mismas, un monto mensual bruto de 28 mil 178 pesos para cada uno y para las y los Consejeros Distritales, a partir del inicio de sus actividades y hasta la conclusión de las mismas, un monto mensual bruto de 19 mil 604 pesos para cada uno.

Asimismo, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral estimó para los Procesos Electorales Federales 2017-18 un apoyo financiero...

**Sigue 4ª. Parte**

## **Inicia 4ª. Parte**

... Procesos Electorales Federales 2017-2018, un apoyo financiero para el conjunto de las y los Consejeros Electorales de cada Consejo, tanto Local, como Distrital para el desarrollo de sus actividades por un monto mensual bruto de 27 mil 99 pesos.

Es de señalar que en el Presupuesto del 2017 se cuenta con los recursos financieros para los meses de noviembre y diciembre del presente año, para apoyar las actividades que las y los Consejeros Electorales de Consejos Locales y Distritales requerirán respectivamente.

Por otro lado, cabe mencionar que el monto de las dietas y apoyos de las y los Consejeros Locales y Distritales correspondientes a los meses de enero, y hasta el mes de agosto de 2018, queda sujeto a la aprobación del Presupuesto por parte de la Cámara de Diputados al Instituto para el ejercicio fiscal 2018.

Es de destacar que el presente Acuerdo tiene como propósito garantizar los principios de certeza, legalidad e independencia, objetividad, imparcialidad y máxima publicidad para la debida comprobación de las dietas y apoyos financieros que correspondan a las y los Consejeros Locales y Distritales del Instituto.

Por último, es importante señalar que por sugerencia de la Dirección Jurídica y para robustecer el presente Proyecto de Acuerdo fueron aplicados cambios principalmente de forma en el antecedente 4, y se incorporó el antecedente 13.

Así mismo, se adecuaron los considerandos 25 y 26, incluyendo el Considerando 28. Ajustando también los párrafos penúltimo y último del Punto de Acuerdo Cuarto del Acuerdo de referencia. En razón de lo anterior, se pone a su consideración el presente Acuerdo.

Es cuanto.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Licenciado Bogart Montiel.

Al no haber más intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, le pido que tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.



**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, se agotaron los asuntos del orden del día, por lo que se levanta la sesión.

Muy buenas tardes y gracias a todos.

---o0o---